



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – CONVOCATORIA 003-2022-DRST

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación Administrativa de Servicios temporal, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto Supremo 049-2022-EF y lo señalado en Septuagésima Quinta de la Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del año fiscal 2022, como parte del fortalecimiento de los servicios existentes e implementación de nuevos servicios de Salud Mental a cargo del Programa Presupuestal N° 0131 – Control y Prevención en Salud Mental de la Unidad Ejecutora 400-940 Salud Tumbes - Dirección Regional de Salud Tumbes, para el periodo del 19 al 31 de diciembre del 202

II. MARCO LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- c) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- d) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- e) Reglamento del D.L. N° 1057 aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Ley N° 29878, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- g) Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- h) Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- i) Ley N° 24811, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- j) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de control y de la Contraloría General de la República.
- k) Ley N° 30057, que aprueba la Ley del servicio civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- l) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

m) Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto único ordenado de la Ley N° 27 444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

III. GENERALIDADES:

El proceso se encuentra a cargo de la comisión de concurso externo de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la Dirección Regional de Salud Tumbes, según Directoral N° 00792-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 13 de diciembre del 2022.

El concurso externo de méritos de plazas vacantes se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

Son causales de descalificación automática:

- A. No cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- B. No presentar los anexos señalados en las presentes bases.
- C. Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
- D. Presentarse a más de un cargo.

En el caso de detectarse falsedad y/o adulteración en la solicitud o documentos de algún postulante, e incluso durante alguna de las etapas del concurso, será descalificado inmediatamente, y se declarará nula su postulación o su evaluación, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que genere dicho accionar ilícito.

La inscripción de los postulantes se realiza a través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, presentando el expediente original y procederá a través de la presentación de la solicitud de inscripción, teniendo la **OBLIGACIÓN DE ESPECIFICAR Y DETALLAR LA PLAZA Y ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA**. Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las bases, no podrá en ningún caso, presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

Los postulantes podrán hacer consultas que estimen pertinentes, en cualquier etapa del concurso, a través del correo comisiónconcursocas@diressatumbes.gob.pe las consultas realizadas al correo electrónico serán absueltas por el mismo medio por parte de la comisión del concurso interno de ascenso de externo de méritos de cobertura de plazas vacantes. Las



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las bases, siendo inimpugnables y sin derecho a réplica.

Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a) La Comisión del concurso Público para la contratación de personal CAS dentro del marco señalado en el Decreto Supremo N° 049-2022-EF, se conformó mediante Resolución Directoral N° 00792-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 13 de diciembre del 2022, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

- | | | |
|----|-------------------------------------|------------|
| 1. | M.Q GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO. | Presidente |
| • | Ing. Roxana Mesías Alvarado. | Suplente |
| 2. | MC. KARYM JANET RODRÍGUEZ CÓRDOVA | Miembro |
| • | Ing. Luis Alberto La Rosa Rosales | Suplente |
| 3. | Mg. JESSICA VEGA BALLADARES | Miembro |
| • | Lic. Jackeline Agurto Domínguez | Suplente |

4.1 De las Funciones del Comité

- a) Dirige el proceso del Concurso Público para la Contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF
- b) Elabora, aprueba y publica las Bases Administrativas del concurso Público para la contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF.
- c) Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes bases y la normatividad vigente sobre la materia.
- d) Elabora y aprueba el cronograma de actividades.
- e) Efectúa la convocatoria del concurso público para cobertura de plazas de contratación CAS en el marco del Decreto Supremo N° 044-2022-EF.
- f) Publica la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos.
- g) Recibe, evalúa y califica los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo concurso, a fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las presentes bases.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

- h) Elabora y publica la relación de los postulantes aptos para participar en el respectivo concurso, así como el resultado Final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro de la entidad.
- i) Elabora y publica el Cuadro de orden de Méritos de concurso público.
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Resolver en Primera Instancia el Recurso de Reconsideración interpuesto por los postulantes en contra el cuadro de orden de Méritos del concurso público, y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- l) Elabora, suscribe y eleva al jefe de la oficina de personal el Informe Final de la comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado.

4.2 Consideraciones que debe tener en cuenta los miembros de la Comisión del Concurso Público externo para Plazas Vacantes y Presupuestadas.

- a) El Comité es autónomo en sus decisiones.
- b) Es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea; por lo que, en caso de presentarse dicha situación el miembro del comité deberá renunciar un día antes de presentar su solicitud de postulación, siendo que, ante ello, se convocará a su miembro suplente.
- c) Los veedores que formarán parte de la Comisión deberán ser debidamente acreditados.
- d) La comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- e) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- f) Los miembros de la comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del postulante que se ha presentado al concurso Público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

La Inhibición es solo para la evaluación de la plaza por la cual postula el que tiene vínculo.

- g) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión, incluido los veedores.
- h) Los miembros de la Comisión de Concurso Público, están impedidos de:
- Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes de postulación y/o reclamos que se presenten fuera del plazo establecido en el cronograma.
 - Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.
- i) Elaborar, suscribir y elevar al titular de la entidad el informe final de la comisión de lo actuado durante el proceso.
- j) Otras que resulten aplicables de la normatividad vigente.

4.3 De los Veedores del Concurso Público Interno

Se invitará a un representante de las siguientes instituciones:

- Órgano de Control Institucional.
- Colegios Profesionales.
- Sindicato de Trabajadores Administrativos y Asistenciales.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

5.1 La Convocatoria

La convocatoria del concurso público para la Contratación de personal CAS en el marco del Decreto Supremo N° 049-2022-EF, será realizada por la Comisión del Concurso, y será publicada en www.diresatumbes.gob.pe.

La convocatoria estará vigente diez (03) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación. El aviso de la convocatoria al concurso debe contener lo siguiente:

- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa, órgano y nulidad orgánica, y ubicación de la sede del Personal.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

- b) Cronograma de actividades del proceso de concurso público de cobertura de plazas vacantes presupuestadas.

[Handwritten signature]

5.2 La Entrega de Bases, Inscripciones y Presentación de Expedientes

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después del plazo establecido en el cronograma). La entrega extemporánea dará lugar a DESCALIFICACION del postulante.

La inscripción del postulante implica la aceptación de todo lo estipulado en las presentes bases, sin lugar a reclamo.

5.3 Requisitos Generales para Postular

Los postulantes deberán presentar su **EXPEDIENTE** con la documentación debidamente **foliada y/o enumerada**, que contenga todos los documentos presentados, respetando el orden siguiente:

[Handwritten signature]

- a) Solicitud de inscripción. (Anexo N° 1).
- b) Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- c) Hoja de resumen del Postulante (Anexo N° 02)
- d) Currículum Vitae documentado con copias simples, debidamente foliado.
- e) Carnet de Vacunación donde consignen la dosis completa de vacunación (incluyendo las de refuerzo).
- f) Documento que acredite buen estado de salud para laborar (certificado médico de Persona Sana estatal o privado). Copia u original no mayor a un mes.
- g) Evaluación de salud mental. (Psiquiatra o Psicólogo estatal o privado). Copia u original no mayor a un mes.
- h) Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo con miembros de la comisión. (Anexo N° 03).
- i) Declaración jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios del estado. (Anexo N° 04).
- j) Declaración Jurada de NO encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. (Anexo N° 5).

[Handwritten signature]

Con relación al **CURRICULUM VITAE**: Debe contener la hoja de vida del postulante.

Para profesionales:



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

- Los grados y/o títulos deberán estar registrados en SUNEDU y deben adjuntar la constancia de registro y/o captura de pantalla de registro respectivo.
- Estar habilitados en el Colegio Profesional respectivo y deben adjuntar la constancia de habilidad vigente.

Para NO profesionales:

- Las plazas que sólo requieren haber estudiado secundaria completa, se debe adjuntar el certificado de estudios correspondiente, caso contrario se descalificará al postulante.

El llenado de los anexos antes señalados puede ser en computadora o a mano con lapicero de cualquier color. Los únicos Anexos válidos son los que se consignan en las bases (NO SE ACEPTAN TRANSCRIPCIONES).

EN CASO DE QUE EL POSTULANTE INCUMPLA CON LAS DISPOSICIONES INDICADAS, QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ, EVALUAR LOS CASOS EN QUE PROCEDE LA SUBSANACION VÍA RECLAMO. EN LOS CASOS EN QUE NO PROCEDE DICHA SUBSANACIÓN, EL POSTULANTE SERÁ EXCLUIDO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN LUGAR A RECLAMO ALGUNO.

VI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los postulantes deben presentar su expediente de postulación en los días indicados en el cronograma establecido, a través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

Las solicitudes deben ser dirigidas a la Comisión del Concurso CAS de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

La presentación de los Anexos de las Bases Del Concurso, deben ser los mismos que se adjuntan a las bases, caso contrario se descalificará al postulante declarándolo NO APTO.

En caso de que existan expedientes de postulación por duplicados, se considerará en la evaluación curricular el último expediente presentado.

VII. FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se harán de acuerdo al orden de mérito según el puntaje obtenido, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

El proceso selección sólo constará de 01 etapa, la cual será de Evaluación Curricular, los cuales tiene pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del puntaje total:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
1) Evaluación Curricular	
a) Formación Académica	60
b) Capacitación	10
c) Experiencia	30
Puntaje Total	100

La etapa de evaluación curricular no tiene puntaje mínimo, por lo que el postulante que obtenga el puntaje mayor es quien será declarado como **GANADOR**.

7.1 Evaluación Curricular

La evaluación del Curriculum Vitae comprende la calificación de los documentos que forman parte del mismo, de acuerdo a los criterios establecidos.

Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo, son aquellos cursados regularmente dentro del **sistema educativo nacional**, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley; con **relación al puesto que postula**.

En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU.

Para la calificación de la **EXPERIENCIA**, la constancia o certificado de trabajo deberá contener el **nombre de la institución donde se realizó, la fecha de ingreso y la fecha de egreso de ser el caso y, la modalidad de contrato. La cual debe ser firmada por el jefe de Recursos Humanos o Gerente de la Institución.**

Se considerará la experiencia laboral en entidades públicas o privadas, efectuada bajo la modalidad de **servicios No Personales u Honorarios Profesionales (recibos por honorarios)**, siempre que el postulante adjunte documentación que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita, así mismo acreditar que la **labor o cargo que desempeñó es a fin al cargo que postula en la presente convocatoria y va en orden cronológico de su formación académica (solo se considerara experiencia laboral después de la fecha del título obtenido de profesional y/o técnico**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

según corresponda). NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL DOCUMENTO CUYA FIRMA, SELLO Y DATOS NO SEA LEGIBLE.

La documentación que acredite puntaje para las CAPACITACIONES deberá contener el número de créditos o número de horas lectivas de capacitación. En caso estos documentos no contengan créditos u horas, no podrán ser evaluados y no tendrán puntaje. Sin ser objeto de reclamo.

TODOS los anexos del presente concurso DEBEN contener TODA la información que solicita el mismo. NO hay lugar a deducciones y/o interpretaciones.

Se tendrá en cuenta, los siguientes factores de evaluación:



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS PROFESIONALES

Se tomará en cuenta lo siguiente:

➤ **FORMACIÓN ACADÉMICA**

a) TITULOS Y/O GRADOS UNIVERSITARIOS (60 PUNTOS MÁXIMOS)

Se calificará un máximo de 60 puntos, acumulados de acuerdo a la siguiente distribución:

- Título Profesional: 30 puntos
- Segunda especialidad relacionado al puesto que postula: 10 puntos
- Maestría (con grado) relacionado al puesto que postula: 10 puntos
- Doctorado (con grado) relación al puesto que postula: 10 puntos

b) CAPACITACIÓN (10 PUNTOS MÁXIMOS)

Se considerará cursos realizados con relación al cargo funcional que se concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado expedido por institución debidamente reconocido (MINSA, UNIVERSIDADES, Colegios Profesionales y Escuela de Salud Pública y otros) con una antigüedad no mayor a los 05 últimos años, en el que se constate el número de horas y/o créditos del correspondiente curso y/o duración en meses:

- De 17 horas a 85 horas lectivas o de 1 a 5 créditos : 02 puntos
- De 102 horas a 170 horas o de 6 a 10 créditos : 05 puntos
- De 187 a 255 horas o de 11 a 15 créditos : 08 puntos
- De 272 horas a más, o de 16 créditos a más : 10 puntos

c) EXPERIENCIA (30 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará 5 puntos por cada año completo de experiencia, de acuerdo al puesto que postula. La experiencia menor al año, se puntuará de formar proporcional.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

TÉCNICOS Y OTROS

Se tomará en cuenta lo siguiente:

➤ **EVALUACIÓN CURRICULAR (100 PUNTOS MÁXIMO)**

Se calificará un máximo de 100 puntos, con calificación del título de nivel técnico superior, se consideran los siguientes factores, los cuales tienen carácter acumulativo.

a) FORMACIÓN ACADÉMICA (60 PUNTOS MÁXIMO)

➤ **Grupo Técnico**

- Título de Técnico: 60 puntos

➤ **Grupo Auxiliar**

- Si sólo tiene Secundaria completa: 40 puntos
- Si tiene Secundaria completa + Diploma de Auxiliar: 60 puntos

b) CAPACITACIÓN (10 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará un máximo de 10 puntos acumulados.

Se evaluación se realizará a través de cursos para el cargo funcional al que concursa o directamente relacionados y estos serán acreditados por medio del Diplomado o Certificado expedido por institución debidamente reconocido (MINSA, UNIVERSIDADES, Colegios Profesionales y Escuela de Salud Pública y otros) con una antigüedad no mayor a los 05 últimos años , en el que se constate el número de horas y/o créditos del correspondiente curso y/o duración en meses:

- | | | |
|--|---|-----------|
| - De 17 a 85 horas lectivas o de 1 a 5 créditos | : | 02 puntos |
| - De 102 a 170 horas lectivas o de 6 a 10 créditos | : | 05 puntos |
| - De 187 a 255 horas lectivas o de 11 a 15 créditos | : | 08 puntos |
| - De 272 a más horas lectivas, o de 16 créditos a más: | | 10 puntos |

c) EXPERIENCIA (30 PUNTOS MÁXIMO)

Se calificará 5 puntos por cada año de experiencia de acuerdo al puesto que postula. La experiencia menor al año, se puntuará de formar proporcional.

VIII. BONIFICACIONES

- **Por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.-** La Comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

entrevista, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha resumen curricular o carta de presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

- **Por Discapacidad.-** La comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley 29973, al postulante que cumpla los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio y lo haya indicado en sus documentos y que acredite dicha condición obligatoriamente en copia simple del carnet de discapacidad expedido por CONADIS.

IX. PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

Los reclamos deben ser presentados en original, y serán recepcionados de manera presencial por mesa de partes de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dentro del plazo establecido en el cronograma; caso contrario se tendrá como no presentado. La Comisión resolverá los reclamos presentados, siendo que los resultados serán publicados en el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe.

X. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

El Comité de selección publicará el cuadro de ganadores, en el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe.

Los postulantes que se declaren ganadores, son aquellos que han obtenido el mayor puntaje resultante de la sumatoria de los rubros detallados en la evaluación curricular. La elaboración del cuadro de ganadores se realizará con los resultados requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones en licenciado de las fuerzas armadas y/o discapacidad.

Si el postulante declarado ganador en el proceso de selección, no se presenta en la fecha consignada en el cronograma para la adjudicación de la plaza, se procederá a convocar al postulante elegible según orden de méritos para que se proceda a adjudicársele la plaza. En caso de que el primer elegible tampoco se presente en la fecha indicada por la comisión para la adjudicación de la plaza, la entidad podrá convocar al siguiente elegible según orden de mérito o declarar desierta la plaza vacante.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

En caso de empate en el puntaje final, para establecer el orden de prelación (orden de mérito) en el cuadro final de resultados, la comisión procederá en el siguiente modo:

1. Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia general en la plaza a la cual postula.
2. De persistir se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia específica en la plaza a la cual postula.
3. De seguir en la igualdad, se dará preferencia al servidor con mayor puntaje de capacitación en la plaza a la cual postula; y,
4. En caso de persistir la igualdad, se preferirá a quien tenga mayor tiempo de servicios al Estado.

XI. DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO

Terminado el proceso de concurso, la comisión remitirá al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, la documentación siguiente, a fin de que se gestione y emita el acto resolutivo de cobertura de las plazas vacantes:

- A) Acta de Instalación.
- B) Bases de Concurso.
- C) Cronograma de Actividades.
- D) Actas de Reuniones de Trabajo.
- E) Acta Final del Concurso.
- F) Cuadro de Méritos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en las presentes bases, serán resueltos por la comisión del concurso, dejando constancia en acta de los acuerdos tomados. Se aplicará supletoriamente lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, se procederá a hacer el llamado al postulante elegible en plaza de perfil similar que tenga mayor puntaje.
- En caso de que el postulante ganador no se presentara en la fecha de adjudicación, se procederá a hacer el llamado al postulante elegible en la misma plaza y/o de perfil similar según orden de mérito.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

- Se adjunta el cronograma de actividades, el cual puede estar sujeto a variaciones que darán a conocer oportunamente.
- Todos los resultados de concurso de cada etapa del proceso se publicarán en el portal web de la entidad: www.diresatumbes.gob.pe.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.
- La Comisión cumplirá y hará cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y la normatividad vigente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

CONVOCATORIA

En mérito a lo señalado en la Directoral N° 00792-2022-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de fecha 13 de diciembre del 2022, la "Comisión del Concurso para la Contratación de Personal bajo la modalidad CAS Temporal en el marco del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, convocan al público en general a participar en el concurso público CAS, para cubrir las siguientes plazas vacantes temporales:

EE.SS	Psiquiatras (S/ 11,000.00)	Psicólogo (S/ 3,500.00)	Lic. En Enfermería (S/ 3,500.00)	Lic. En Obstetricia (S/ 3,500.00)	Lic. En Nutrición (S/ 3,500.00)	Téc. En Farmacia (S/ 2,040.00)	Téc. En Enfermería (S/ 2,040.00)	Digitadores (S/ 1,850.00)	Vigilante (S/ 1,850.00)	Servicios Generales (S/ 1,500.00)	TOTAL
PAMPA GRANDE	-	2	3	1	1	-	15	2	-	2	26
GERARDO GONZALES	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	3
PUERTO PIZARRO	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	3
LA CRUZ	-	1	2	-	-	-	-	-	1	1	5
CORRALES	1	2	2	1	1	-	16	2	1	1	27
SAN JACINTO	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
MALVAL	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
ZARUMILLA	-	1	3	1	1	-	16	2	2	1	27
AGUAS VERDES	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CSMC SILVIA CONDE	1	2	1	-	-	-	-	-	1	1	6
ZORRITOS	-	2	1	1	1	-	16	2	2	1	26
CANCAS	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CSMC VIRGEN DEL CISNE	1	1	3	-	-	-	-	-	-	1	6
CSMC GRAN CHILIMASA	1	3	1	-	-	-	-	-	1	-	6
TOTAL	4	20	18	4	4	1	65	8	8	8	140

M.C. Gino Franklin Garavito Criollo
PRESIDENTE

M.C. Karym Janet Rodríguez Córdova
MIEMBRO

Mg. Jessica Vega Balladares
MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS PROGRAMADAS
PUBLICACION DEL PROCESO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	12 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022
PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB INTITUCIONAL	12 DE DICIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022
INSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención.	15 DE DICIEMBRE DEL 2022
EVALUACION CURRICULAR	16 DE DICIEMBRE 2022
PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	16 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRESENTACION DE RECLAMO A EVALUACIÓN: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes: De 8:00 a.m a 1:00 p.m	17 DE DICIEMBRE DEL 2022
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO A EVALUACIÓN CURRICULAR (RESULTADOS FINALES): - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	17 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADJUDICACION DE PLAZA: - Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos	19 DE DICIEMBRE DEL 2022



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES y
PRESUPUESTADAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES PARA EL PERIODO DEL 09 AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2022**

Señores del Concurso Público Externo de Méritos de Cobertura de Plazas Vacantes

Apellidos y Nombres: _____

Cargo al que postula: _____

Establecimiento/oficina al que postula: _____

Domiciliado/a: _____

Distrito: _____ **Provincia:** _____ **Departamento:** _____

Solicito ser inscrito como postulante para el concurso público externo de méritos para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas existentes, en el proceso siguiente:

CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MÉRITOS

. En ese sentido adjunto:

- Copia simple de mi DNI
- Anexo 02
- Mi curriculum (hoja de vida y vitae documentado)
- Carnet de vacunación
- Certificado médico de Persona Sana
- Evaluación de salud mental
- Anexos 03, 04 y 05 en copia simple

Todos los documentos, con número total de folios _____ para la evaluación correspondiente

Por lo tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en las bases del concurso, para mi evaluación curricular en el plazo establecido según cronograma.

Firma del postulante

DNI:

FECHA:

CORREO ELECTRÓNICO:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

CELULAR:

ANEXO 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS PERSONALES	
DNI:	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento Día/Mes/ Año	
Lugar de Nacimiento	
Lugar de Residencia Actual	

A SER LLENADO POR LOS POSTULANES		
OTROS DOCUMENTOS IMPORTANTES	RESPUESTA	N° de Folio en el que se encuentre el documento sustentatorio.
Es usted una persona con discapacidad		
Es usted Licenciado de las Fuerzas Armada		



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

3.- Especializaciones o Diplomados

NOMBRE DEL DIPLOMADO Y/O ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORAS LECTIVAS DURACIÓN	DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio

CURSOS	INSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HORAS LECTIVAS DURACIÓN	DOCUMENTO QE SUSTENTE LO SEÑALADO	N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

Idiomas:						
Computación:						

4. Certificación (Para ser llenado sólo por los postulantes de los puestos que requieran Colegiatura /Habilitación)			
NOMBRE DEL COLEGIO	COLEGIATURA Y HABILITACION		N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio
	N° de colegiatura		
	N° RNE		
	Habilitado		



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

5.- Experiencia Laboral								
a. NOMBRE DE LA ENTIDAD	b. PÚBLICO/ PRIVADO	c. UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	d. CARGO DESEMPEÑADO	e. Fecha de Inicio D/M/A	f. Fecha de Término D/M/A	g. AÑOS/MESES/DÍAS DE EXPERIENCIA	h. DOCUMENTO QUE SUSTENTE LO SEÑALADO	i. N° de folio en el que se encuentre el documento sustentatorio
TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA						0 años, 0 meses y 0 días		
FECHA:								
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO EN ESTE FORMATO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.								
FIRMA N° DE DNI								



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

ANEXO 03

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Señores:

Comisión del Concurso Público Externo de Méritos de cobertura de plazas vacantes:

Por el presente yo, _____

identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____

domiciliado (a) en _____

en virtud a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM; DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI	NO
☐	☐

Cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por afinidad y por razón de matrimonio que a la fecha se encuentran prestando servicios en el sector salud.

De marcar la opción SI () consignar la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRADO DE PARENTESCO	ORGANISMO, ÓRGANO U OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Ciudad y Fecha: _____

Firma: _____

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento de General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente y en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES**

ANEXO 04

**DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL
VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DEL ESTADO**

El que, suscribe _____
identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1) Haber recibido un ejemplar del Decreto Legislativo N° 1367 que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295.
- 2) No tener inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- 3) No tener inhabilitación judicial vigente para laborar en el Estado.
- 4) No tener impedimento para ser trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- 5) No tener inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
- 6) Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles y laborales.
- 7) No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriedad por alguna de los delitos previstos en los artículos 296°, 296°-A, primer, segundo y cuarto párrafo; 296°-B, 297°, 382°, 383°, 384°, 387°, 388°, 389°, 393°, 393°-A, 394°, 395°, 396°, 397°, 397°-A, 398°, 399°, 400° y 401° del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículo 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarrea inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Ciudad y Fecha: _____

Firma: _____



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
MOROSOS - REDAM

Yo _____, identificado
con DNI N° _____, estado civil _____ con
domicilio en _____,

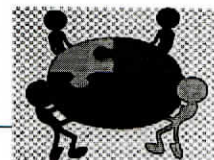
Declaro bajo juramento lo siguiente:

No tener deudas por concepto de alimentos, ya que sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

En caso de resultar falsa la información que proporcionó, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en procesos administrativos, Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública, Título XIX del Código Penal, acorde al 33° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Ciudad y Fecha:

Firma:



PERFILES DE PUESTO

1. SERVICIOS DE CAS: MÉDICO PSIQUIATRA

1.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de CUATRO (04) Médicos Psiquiatra, por la modalidad de servicios CAS para para para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes, con sólidos conocimientos y experiencia comprobada en atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales graves y/o complejos (evaluación, diagnóstico, intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo) bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial.

1.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Acompañamientos clínicos psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Brindar atención de Psiquiatría a la persona según curso de vida, en el contexto de familia y comunidad, para el mantenimiento y recuperación de la salud.
- Participar en la atención, estabilización y tratamiento o referencia de las urgencias y emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.
- Participar en intervenciones extramurales de integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales de los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso de la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- Participar en acciones de vigilancia de salud pública en su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
- Participar en actividades de simulacro, simulación, respuesta y rehabilitación frente a emergencia y desastres naturales y siniestros, según normatividad vigente.
- Proponer, elaborar y/o participar en el diseño de proyectos de investigación, de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución, cumpliendo las normas y directivas éticas y biomédicas.
- Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinario de nivel local y territorial para abordar las posibles soluciones ante la problemática local y contribuir al logro de los objetivos de los EE.SS.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

1.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO: CAS

- Monto del contrato : S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

1.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
PSIQUIATRA	CSMC VIRGEN DEL CISNE - TUMBES	1
	CORRALES	1
	CSMC EL GRAN CHILIMASA	1
	CSMC LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA – CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1

1.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

1.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

1.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

1.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

1.10. PERFIL PROFESIONAL (04 PSIQUIATRAS)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional de médico cirujano (inscrito en SUNEDU). • Título de Especialidad en Psiquiatría. • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y	• Cursos relacionados en Salud Mental (Acreditar con documento) • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



SUSTENTADOS DOCUMENTO	CON	
EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	<u>General</u> - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

2. SERVICIOS DE CAS: LICENCIADA (O) EN PSICOLOGÍA

2.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

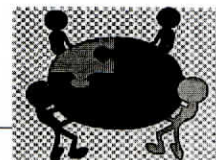
Contratar los servicios de VEINTE (20) Psicólogos por la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales graves y/o complejos bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial.

2.2. FUNCIONES DEL PUESTO

- Atención del servicio Psicología y Salud Mental a usuarios vía telefónica o presencial.
- Elaborar un plan de atención en Salud Mental/psicología al público o usuarios con enfoque comunitario.
- Atención de salud mental y psicología a pacientes y/o usuarios, según guías de atención (Evaluación Dx. y Tto.)
- Cumplimiento de actividades según programación de metas físicas de su establecimiento (hora/act.)
- Promover el desarrollo de valores y actividades para el logro de una vida sana con salud mental y entornos saludables.
- Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad según la identificación de necesidades de salud y de factores protectores, para la reducción de factores de riesgos, aparición de la enfermedad y atenuación de sus consecuencias, considerando los determinantes sociales de la salud priorizados.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Participar en intervenciones extramurales de integral de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario, para contribuir al acceso y continuidad de la atención de salud.
- Realizar actividades de gestión de la salud con los actores sociales de los diferentes escenarios de la comunidad, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso de la atención de salud y al bienestar de la comunidad.
- Participar en acciones de vigilancia de salud pública en su jurisdicción, que contribuya al mantenimiento de salud de la población.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

2.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO: CAS

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos con 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

2.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
PSICÓLOGOS (AS)	PAMPA GRANDE	2
	CSMC VIRGEN DEL CISNE	1
	PUERTO PIZARRO	1
	LA CRUZ	1
	CORRALES	2
	SAN JACINTO	1
	MALVAL	1
	CSMC EL GRAN CHILIMASA	3
	ZARUMILLA	1
	AGUAS VERDES	1
	CSMC LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA – CAMPO AMOR - ZARUMILLA	2
	ZORRITOS	2
	CANCAS	2

2.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

2.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

2.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos



2.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

2.10. PERFIL PROFESIONAL (20 PSICÓLOGOS)

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados al cargo que postula. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año, incluyendo el SERUMS. Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

3. SERVICIOS DE CAS: LICENCIADAS(O) EN ENFERMERÍA



3.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de DIECIOCHO(18) Licenciadas(os) en Enfermería por la modalidad de servicios CAS, para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria por enfermera para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial. A continuación, se detalla:

3.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Acompañamientos clínicos psicosociales, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Garantizar la sostenibilidad del programa de acompañamiento psicosocial intensivo para niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por COVID-19.
- Implementación del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial concertada con la DRE
- Fortalecimiento de la intervención estratégica en ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes adultos y adultas mayores.
- Estrategias de acompañamiento psicosocial a personas afectadas por la COVID-19 y sus familias
- Programa de apoyo mutuo, solidaridad y cohesión social en el contexto COVID-19 y post COVID-19
- Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes en niños, niñas, adolescentes, adultos, adulto mayor.
- Desarrollar el PLAN PARTICIPATIVO DE SALUD MENTAL DISTRITAL
- Desarrollar la VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA
- Conformar EL COMITÉ DE USUARIOS / FAMILIARES
- Participación con el equipo interdisciplinario en la formulación de caso y diseño del plan atención individual.
- Psicoterapia individual o familiar según sus competencias.
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc.
- Talleres de sensibilización en la comunidad organizada
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares con su respectivo EPP
- Reuniones con líderes comunitarios de la jurisdicción asignada (acta)
- Reuniones con otras instituciones del estado.
- Cumplimiento mensual de metas y/o indicadores asignados a cada Centro de Salud Mental Comunitaria.
- Desarrolla y actualiza programas de rehabilitación psicosocial y programa de continuidad de cuidados
- Participa de las capacitaciones al Personal De Salud
- Coordinación intra e inter sectorial
- Taller de Rehabilitación psicosocial.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Conocimiento de paquetes de atención integral de salud y la Norma Técnica de Centros de Salud Comunitario.
- Atención, prevención y promoción de la salud mental
- Participación en reuniones de evaluación integral y en programa de continuidad de cuidados para personas con trastorno mental grave y/o problemas psicosociales graves.
- Realizar: Tele orientación, Tele monitoreo y Seguimiento Telefónico
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Análisis de los indicadores de desempeño del CSMC
- Desarrollo de paquetes de atención integral de salud y la Norma Técnica de Centros de Salud Comunitario.
- Atención, prevención y promoción de la salud mental
- Trabajar en Comunidad
- Realizar procesos de inducción/ capacitación sobre la implementación del modelo de la salud mental comunitaria
- Acciones de fomento de participación ciudadana para cuidado y protección de la salud mental colectiva
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Manejo del HIS MINSA.
- Manejo de Formatos Únicos de Atención FUA SIS
- Manejo en emergencias en salud mental
- Manejo de normas y guías técnicas de SALUD MENTAL
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

3.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

3.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será del periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
ENFERMERAS (OS)	PAMPA GRANDE	3
	P.S GERARDO GONZALES VILLEGAS	1
	CSMC VIRGEN DEL CISNE	3
	PUERTO PIZARRO	1
	LA CRUZ	2
	CORRALES	2
	CSMC EL GRAN CHILIMASA	1
	ZARUMILLA	3
	CSMC LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA – CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1
	ZORRITOS	1



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



3.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

3.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

3.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

3.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

3.10. PERFIL DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en salud mental. • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año, incluyendo el SERUMS. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



**COMPETENCIAS
HABILIDADES**

O

- Habilidades Interpersonales
- Capacidad creativa e innovadora
- Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión
- Habilidades de liderazgo

4. SERVICIOS DE CAS: LICENCIADAS(O) EN OBSTETRICIA

4.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de CUATRO(04) Licenciadas(os) en Obstetricia por la modalidad de servicios CAS, para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de brindar atención ambulatoria para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados bajo el contexto del COVID-19, POST COVID-19 y otros, de manera presencial. A continuación, se detalla:

4.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Planificar, organizar, coordinar, ejecutar, evaluar e informar las actividades de salud dirigida a la atención de pacientes de acuerdo a las guías, normas y directivas de atención establecidas.
- Brindar atención general a las mujeres en edad reproductiva, embarazo, parto, puerperio y menopausia; teniendo en cuenta el enfoque de atención integral en salud, basado en familia y comunidad.
- Brindar atención a la población en general teniendo en cuenta el enfoque de atención integral en salud, basado en familia y comunidad en las diferentes etapas.
- Formar parte del equipo multidisciplinario para la realización de actividades preventivo promocionales en el campo de su competencia.
- Brindar asesoría y consejería a los usuarios en el campo de su competencia.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir al cumplimiento de indicadores a través de actividades dispuestas por su jefe inmediato y de acuerdo a las prioridades institucionales.
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Manejo del HIS MINSA.
- Manejo de Formatos Únicos de Atención FUA SIS
- Manejo en emergencias en salud mental
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

4.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



4.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será del periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
OBSTETRA	PAMPA GRANDE	1
	CORRALES	1
	ZARUMILLA	1
	ZORRITOS	1

4.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

4.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

4.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

4.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

4.10. PERFIL DE LICENCIADA (O) EN OBSTETRICIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad. • Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y	• Cursos relacionados en salud mental (deseable). • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



SUSTENTADOS DOCUMENTO	CON	
EXPERIENCIA (SUSTENTADO DOCUMENTO)	LABORAL CON	General - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año, incluyendo el SERUMS. Específica - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	O	- Orientación al servicio - Trabajo en equipo - Habilidades Interpersonales - Capacidad creativa e innovadora - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

5. **SERVICIOS DE CAS: NUTRICIONISTA**

5.1. **OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Contratar los servicios de CUATRO (04) Nutricionistas por la modalidad de servicios CAS, para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes: con sólidos conocimientos y experiencia comprobada con el propósito de desarrollar actividades operativas de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable, de personas que padecen un trastorno mental o enfermedades transmisibles o no transmisibles, de manera presencial. A continuación, se detalla:

5.2. **FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Realizar actividades de promoción, prevención de la salud.
- Realizar la evaluación nutricional de los pacientes con enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como los pacientes que padecen enfermedades que afectan su salud mental.
- Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
- Brindar atención a la población en general teniendo en cuenta el enfoque de atención integral en salud, basado en familia y comunidad en las diferentes etapas.
- Formar parte del equipo multidisciplinario para la realización de actividades preventivo promocionales en el campo de su competencia.
- Brindar asesoría y consejería a los usuarios en el campo de su competencia.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



- Contribuir en la vigilancia epidemiológica, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Contribuir al cumplimiento de indicadores a través de actividades dispuestas por su jefe inmediato y de acuerdo a las prioridades institucionales.
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Manejo del HIS MINSA.
- Manejo de Formatos Únicos de Atención FUA SIS
- Manejo en emergencias en salud mental
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

5.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

5.4. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será del periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

5.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
NUTRICIONISTA	PAMPA GRANDE	1
	CORRALES	1
	ZARUMILLA	1
	ZORRITOS	1

5.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las 150 horas mensuales.

5.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

5.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

5.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

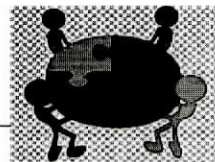
- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

5.10. PERFIL DE NUTRICIONISTA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título profesional (inscrito en SUNEDU) • Constancia de habilidad.
----------------------------	--



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES



	• Resolución de Término de SERUMS.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Modelo de atención en salud. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Manejo Psicoterapéutico. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Cursos relacionados en salud mental (deseable). • Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 02 años, incluyendo el SERUMS. Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

6. SERVICIOS DE CAS: TÉCNICA(O) DE FARMACIA

6.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de UN (01) Personal Técnico en Farmacia bajo la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes, con el propósito de mejorar la salud mental de la población.

6.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Apoyar en la atención de los requerimientos de los productos farmacéuticos y afines según indicaciones.
- Apoyar bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos.
- Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos según procedimientos establecidos.



- Cumplir con las medidas de bioseguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.
- Brindar las prestaciones con calidad, calidez y centrado en el usuario externo.
- Apoyar en farmacia con el arqueo y clasificación de medicamentos.
- Realizar las actividades propias de la dispensación de medicamentos.
- Registrar las actividades en formatos HIS-FUAS.
- Realizar tareas administrativas y de control de almacén, respetando siempre la calidad, seguridad y protección ambiental.
- Clasificar técnicamente los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para su adecuada conservación en cumplimiento a las buenas prácticas de almacenamiento.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

6.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

6.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
TÉCNICA(O) DE FARMACIA	P.S GERARDO GONZALES VILLEGAS	1

6.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

6.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

6.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED

6.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

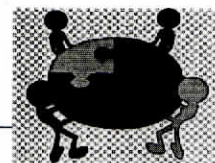
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

6.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

6.10. PERFIL DE TÉCNICO EN FARMACIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico en Farmacia
---------------------	------------------------------



CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR DOCUMENTO) CON	• Conocimientos afines al cargo.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO DOCUMENTO) CON	General • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. Específica • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo

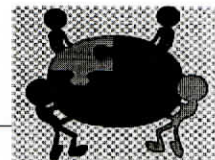
7. SERVICIOS DE CAS: TÉCNICA(O) EN ENFERMERÍA

7.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de SESENTA Y CINCO (65) Personal Técnico en Enfermería bajo la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes, con el propósito de mejorar la salud mental de la población:

7.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en actividades dirigidos al cuidado integral de la persona, familia y comunidad, aplicando medidas de bioseguridad.
- Participar en actividades de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto en el ámbito intramural y extramural.
- Apoyo en el servicio de Tópico – Admisión: distribución de Historias Clínicas, control de funciones vitales (presión arterial, temperatura) antropometría: peso, talla)
- Apoyar en las visitas domiciliarias a usuarios y familiares.
- Apoyar las intervenciones de rehabilitación y de continuidad de cuidados
- Mantener actualizado el registro de citas en el CSMC por cada servicio.
- Apoyar el control de calidad del registro y codificación de las actividades en formatos



oficiales HIS – SIS.

- Participar en los diagnósticos participativos y en la implementación de los planes locales de salud mental
- Apoyar las acciones con agentes comunitarios de salud
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Garantizar la sostenibilidad del programa de acompañamiento psicosocial intensivo para niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por COVID-19.
- Implementación del programa de apoyo psicosocial al retorno a la escolaridad presencial concertada con la DRE
- Fortalecimiento de la intervención estratégica en ansiedad, depresión, duelo complicado, trauma y conducta suicida asociados a COVID-19 en personas jóvenes adultos y adultas mayores.
- Estrategias de acompañamiento psicosocial a personas afectadas por la COVID-19 y sus familias
- Programa de apoyo mutuo, solidaridad y cohesión social en el contexto COVID-19 y post COVID-19
- Cumplimiento mensual de metas y/o indicadores asignados a cada Centro de Salud
- Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas
- Elaborar documentos administrativos e informes técnicos
- Trabajar en Comunidad
- Otras actividades que le designe su jefe inmediato

7.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

7.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
TÉCNICA(O) EN ENFERMERÍA	PAMPA GRANDE	15
	P.S GERARDO GONZALES VILLEGAS	1
	PUERTO PIZARRO	1
	CORRALES	16
	ZARUMILLA	16
	ZORRITOS	16

7.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

7.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

7.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED



7.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

7.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Entidades públicas y privadas, entidades del sector educación MIDIS, MIMPV y entidades de la sociedad civil del gobierno local y otros establecimientos de salud que integran la RIS; según disposición de su jefe inmediato.

7.10. PERFIL DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Título Técnico en Enfermería
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Primeros Auxilios. • Tópico. • Atención Primaria de Salud. • Salud Pública. • Salud Familiar y Comunitaria. • Orientación y Consejería.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	• Conocimiento en ofimática – nivel básico: Procesador de Textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones.
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> • Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. <u>Específica</u> • Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. • Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	• Orientación al servicio • Trabajo en equipo • Habilidades Interpersonales • Capacidad creativa e innovadora • Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión • Habilidades de liderazgo



8. SERVICIOS DE CAS: DIGITADORES

8.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de OCHO (08) DIGITADORES por la modalidad de servicios CAS Temporal para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes, con el propósito de realizar actividades de apoyo en la recopilación, control de calidad, digitación, análisis y procesamiento de la información estadística de las áreas y servicios de la entidad, bajo supervisión, según las necesidades y cartera de servicios, de acuerdo al marco normativo vigente.

8.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Participar en la programación de recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, soft ward, etc, que se requieran en el trabajo de campo.
- Apoyar en la recepción, procesamiento, consolidación y análisis de la información estadística de los servicios del establecimiento de salud.
- Apoyar en el monitoreo del cumplimiento del flujo de la información del establecimiento de salud (recepción, recopilación, digitación, consolidación, control de calidad, producción de reportes y envío oportuno al nivel superior).
- Remitir oportunamente las bases de datos de los aplicativos estadísticos a las oficinas respectivas
- Crear y mantener copias de seguridad en medios magnéticos de la información estadística.
- Proveer información estadística a los usuarios internos y externos.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

8.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

8.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
DIGITADOR	PAMPA GRANDE	2
	CORRALES	2
	ZARUMILLA	2
	ZORRITOS	2

8.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

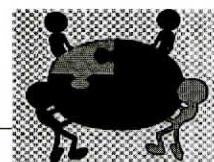
El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

8.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

8.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.



8.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

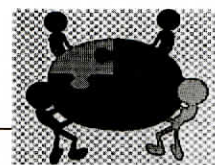
Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

8.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.

8.10. PERFIL DE PERSONAL DIGITADOR

FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria completa (certificado de estudios) y/o estudios superiores técnicos o universitarios completos
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	Conocimientos relacionados a las funciones del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> - Experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto o afines, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. <u>Específica</u> - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES	- Trabajo en equipo - Comportamiento Ético. - Capacidad creativa e innovadora. - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo



9. SERVICIOS DE CAS: PERSONAL DE VIGILANCIA

9.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de OCHO (08) PERSONAL DE VIGILANCIA por la modalidad de servicios CAS Temporal, con el propósito de mejorar la salud mental de la población bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial

9.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Efectuar controles de identidad al ingreso del EESS.
- Vigilar el ingreso y salida de personas y/o pacientes.
- Vigilancia toda la parte interna y externa del EESS.
- Reportes diarios en cada turno.
- Custodiar los bienes del establecimiento.
- Entrega de turnos a la hora indicada.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

9.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/. 1,850.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

9.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
PERSONAL DE VIGILANCIA	LA CRUZ	1
	CORRALES	1
	ZARUMILLA	2
	CSMC SILVIA CONDE	1
	ZORRITOS	2
	CSMC GRAN CHILIMASA	1

9.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

9.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

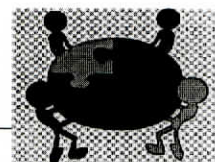
El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

9.7. LINEA DE AUTORIDAD

Dirección Ejecutiva de la RED.

9.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.



9.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.

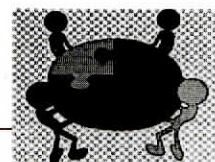
9.10. PERFIL DE PERSONAL DE VIGILANCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	SECUNDARIA COMPLETA (CERTIFICADO DE ESTUDIOS)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	Conocimientos relacionados al perfil del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	<u>General</u> - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. <u>Específica</u> - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	- Trabajo en equipo - Comportamiento Ético. - Capacidad creativa e innovadora. - Resolución de problemas, manejo de conflicto y trabajo de alta presión - Habilidades de liderazgo

10.SERVICIOS DE CAS: 08 SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)

10.1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contratar los servicios de **OCHO (08) PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)** por la modalidad de servicios CAS para la Red de Salud Mental Comunitaria de Tumbes, con el propósito de mejorar la salud mental de la población bajo el contexto del COVID-19, Post COVID-19, situación de violencia y otros, de manera presencial.



10.2. FUNCIONES DEL PUESTO:

- Mantener limpio todos los ambientes del Centro de Salud.
- Realizar la limpieza y desinfección de paredes, piso, baños y patios.
- Realizar la limpieza de puerta, paredes, ventanas y techos.
- Recojo de los desechos sólidos contaminantes y no contaminantes.
- Limpieza y mantenimiento de los servicios higiénicos.
- Ejecutar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes del Establecimiento.
- Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.
- Verificar e informar el estado de conservación y averías en las instalaciones.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

10.3. MONTO CONTRACTUAL Y FINANCIAMIENTO:

- Monto del contrato : S/ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 soles por mes).
- Unidad Orgánica : DIRESA Tumbes

10.4. LUGAR DE LA EJECUCION

PROFESION	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD
SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA)	PAMPA GRANDE	2
	LA CRUZ	1
	CORRALES	1
	ZARUMILLA	1
	CSMC LIC. ENF. SILVIA VIOLETA CONDE SOSA - CAMPO AMOR - ZARUMILLA	1
	ZORRITOS	1
	CSMC VIRGEN DEL CISNE	1

10.5. VIGENCIA DEL SERVICIO

El contrato será por el periodo comprendido del 19 al 31 de diciembre del 2022.

10.6. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El horario de la prestación del servicio será en cumplimiento de las horas mensuales establecidas.

10.7. LINEA DE AUTORIDAD

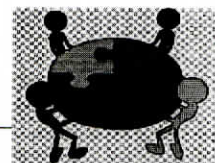
Dirección Ejecutiva de la RED.

10.8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Director Regional de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED y Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

10.9. COORDINACIONES PRINCIPALES

- **Internas:** Jefatura del Establecimiento de Salud, Dirección Ejecutiva de la RED, otras áreas de la institución.
- **Externas:** Según le designe su jefe inmediato.



10.10. PERFIL DE PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

FORMACIÓN ACADÉMICA	• Secundaria completa (CERTIFICADO DE ESTUDIOS)
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO. (ACREDITAR CON DOCUMENTO)	• Conocimientos relacionados al perfil del puesto.
CURSOS y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	NO APLICA
EXPERIENCIA LABORAL (SUSTENTADO CON DOCUMENTO)	General - Experiencia en el ejercicio de la profesión, ya sea en el Sector Público y/o privado, por un periodo no menor de 01 año. Específica - Experiencia requerida para el puesto en la función o la materia; ya sea en el sector público o privado, por un periodo no menor a 01 año. - Experiencia en el ejercicio de la profesión, en el Sector Público, por un periodo no menor de 01 año.
COMPETENCIAS HABILIDADES O	- Trabajo en equipo - Comportamiento Ético. - Capacidad creativa e innovadora. - Habilidades de liderazgo